

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Millares

2026/03047 Anuncio del Ayuntamiento de Millares sobre la aprobación definitiva del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 1/2025.

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 12 de diciembre de 2025, sobre el expediente n.º 01/2025, de reconocimiento extrajudicial de los siguientes créditos, que se hace público como sigue a continuación:

VER ANEXO

Contra la presente aprobación definitiva podrán, las personas interesadas, interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Millares, 12 de marzo de 2026.—El alcalde, José Ricardo Pérez Gómez.



Nº REGISTRO	FECHA FACTURA	Nº FACTURA	TERCERO	CIF/NIF	APLICACIÓN	IMPORTE
2025/750	31/10/2023	3	SANDRA SINTES VIDAL	45372762H	91200 22601	119,70
2025/565	23/05/2024	FE20245101236305	CIDE HCENERGIA S.A	A74255282	16500 22100	31,35 €
2025/569	07/06/2024	FE20245101375807	CIDE HCENERGIA S.A	A74255282	16500 22100	32,60 €
2025/575	07/06/2024	FE20245101373250	CIDE HCENERGIA S.A	A74255282	16500 22100	68,46 €
2025/749	30/09/2024	B24000213	DANIEL MARTORELL IBÁÑEZ	52648916F	23100 22699	127,05 €
						379,16 €

